



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AEROESPACIAL
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
JEFATURA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL**

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO PLAN DE AUSTERIDAD LEY 2155 DE 2021

*EL SEÑOR TENIENTE CORONEL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN
PRESUPUESTAL DE LA FUERZA AEROESPACIAL,*

C E R T I F I C A:

Que en consideración a lo dispuesto en el artículo No. 19 de la Ley 2155 de 2021 y el Decreto 199 de 2024, mediante lo cual se busca la limitación en el crecimiento anual del gasto por adquisición de bienes y servicios, la reducción de gastos destinados a viáticos, gastos de viaje, papelería, gastos de impresión, publicidad, adquisición de vehículos y combustibles que se utilicen en actividades de apoyo administrativo, la reducción en la adquisición y renovación de teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos, la reducción de gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, y en general, la racionalización de los gastos de funcionamiento, la Fuerza Aeroespacial implementó un plan de ahorro institucional, consistente en la aplicación de medidas operativas, logísticas y administrativas para la racionalización del gasto.

La Fuerza Aeroespacial mediante *Certificación Cumplimiento Plan de Austeridad* para la vigencia 2023 (Expedida el 10 de febrero de 2023), había proyectado inicialmente un ahorro de \$1.658.082.386 para la vigencia 2023, en las partidas de austeridad del gasto.

No obstante lo anterior, diversos factores externos como el incremento en el precio de precios en alimentos y servicios públicos, necesidades prioritarias para la adquisición de bienes y servicios indispensables para el normal funcionamiento de la entidad, así como el crecimiento de las capacidades operacionales y organizacionales, llevaron a una modificación de las metas de ahorro establecidas para la vigencia 2023.

Como resultado de estos factores, así como de adiciones que recibió la Fuerza Aeroespacial en la vigencia 2023 por valor de \$330.771.882.940, se evidenció un incremento en la apropiación de los conceptos de austeridad por valor de \$4.190,941.860 (equivalente al 8%) con respecto a la apropiación de la vigencia 2022, como se detalla a continuación:

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN – Conmutador 3159800 Bogotá, Colombia.
www.fac.mil.co

VIGENCIA 2022-2023:

Concepto	Apropiación 2022	Apropiación 2023	Variación	%
Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	915.169.697	531.286.377	-383.883.320	-42%
Otros bienes transportables N.C.P.	622.613.800	399.264.777	-223.349.023	-36%
Maquinaria para usos especiales	186.374.747	153.414.614	-32.960.133	-18%
Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	15.800.347	237.098.024	221.297.676	1401%
Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	1.226.078.069	2.270.743.675	1.044.665.607	85%
Servicios de transporte de pasajeros	6.889.046.048	7.549.432.755	660.386.707	10%
Servicios inmobiliarios	1.913.052.527	2.183.877.173	270.824.646	14%
Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	13.136.998.185	12.322.820.002	-814.178.182	-6%
Servicios de soporte	15.299.939.104	18.439.172.866	3.139.233.762	21%
Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales	232.968.664	237.785.710	4.817.046	2%
Servicios recreativos, culturales y deportivos	687.373.876	302.037.712	-385.336.164	-56%
Viáticos de los funcionarios en comisión	12.554.068.618	13.243.491.857	689.423.239	5%
Totales	53.679.483.682	57.870.425.542	4.190.941.860	8%

No se tiene en cuenta dentro del análisis de variaciones, los rubros: equipo de transporte y servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información, en razón a que estos incorporan erogaciones relacionadas directamente con el desarrollo de las operaciones aéreas y la protección de la Fuerza, como: Equipo Terrestre de Apoyo Aeronáutico (ETAA), vehículos de seguridad y servicios de transmisión de datos satelitales e internet.

Concepto	Apropiación 2022	Apropiación 2023	Variación	%
Equipo de transporte (Activos Fijos)	3.764.303.208	18.246.474.537	14.482.171.329	385%
Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	31.016.375.107	54.004.487.069	22.988.111.962	74%

De conformidad con lo anterior y con el fin de propender por la racionalización del gasto público, la Fuerza Aeroespacial realizó una evaluación de los gastos de funcionamiento e inversión para las vigencias 2024-2026, proyectando el siguiente Plan de Austeridad:

VIGENCIA 2023-2024:

Para la vigencia 2024, la Fuerza Aeroespacial en su programación inicial presenta una reducción de \$28.924 millones en la apropiación de los conceptos de austeridad del gasto, respecto a la apropiación final del 2023, como se muestra a continuación:

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN – Conmutador 3159800 Bogotá, Colombia.
www.fac.mil.co

Concepto	Apropiación 2023	Apropiación 2024	Observaciones
Adquisición de Bienes y Servicios (Conceptos de Austeridad)	130.121.387.147	101.197.100.951	Se presenta un ahorro de \$28.924.286.196 equivalente al 22% en su programación inicial 2024 en relación con la apropiación final 2023, en las partidas incluidas como conceptos de Austeridad (Según detalle relacionado a continuación).
Adquisición de Bienes y Servicios (Otros Conceptos)	887.540.227.819	642.874.899.049	No se realiza reducción, teniendo en cuenta que estos conceptos corresponden al sostenimiento de las Unidades Militares Aéreas y soporte operación de vuelo.
Gastos de Personal	795.086.541.776	825.221.000.000	No es objeto de reducción por corresponder a obligaciones generadas por el cumplimiento de disposiciones legales
Transferencias Corrientes	18.610.000.000	25.877.000.000	
Disminución de Pasivos	16.647.000.000	17.000.000.000	
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	9.143.797.474	10.475.000.000	
Totales	1.857.148.954.216	1.622.645.000.000	

Dentro del concepto de *Adquisición de Bienes y Servicios (Conceptos de Austeridad)*, se encuentran contenidos los rubros de austeridad a los que hace referencia el Artículo No. 19 de la Ley 2155 de 2021 y el Decreto 199 de 2024.

En este sentido, la Fuerza Aeroespacial Colombiana proyecta un ahorro de \$28.924 millones para la vigencia 2024, discriminados así:

Concepto	Apropiación 2023	Apropiación Inicial 2024	Variación	%
Equipo de transporte (<i>Activos Fijos</i>)	18.246.474.537	6.387.971.099	-11.858.503.438	-65%
Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	531.286.377	1.303.084.739	771.798.362	145%
Otros bienes transportables N.C.P.	399.264.777	698.536.290	299.271.513	75%
Maquinaria para usos especiales	153.414.614	708.684.348	555.269.734	362%
Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	237.098.024	18.427.675	-218.670.349	-92%
Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	2.270.743.675	1.494.881.312	-775.862.363	-34%
Servicios de transporte de pasajeros	7.549.432.755	8.233.160.306	683.727.551	9%
Servicios inmobiliarios	2.183.877.173	2.290.203.240	106.326.067	5%
Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	12.322.820.002	10.159.473.743	-2.163.346.259	-18%
Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	54.004.487.069	30.903.976.497	-23.100.510.572	-43%
Servicios de soporte	18.439.172.866	22.265.583.130	3.826.410.264	21%
Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales	237.785.710	273.761.180	35.975.470	15%
Servicios recreativos, culturales y deportivos	302.037.712	1.646.179.674	1.344.141.962	445%
Viáticos de los funcionarios en comisión	13.243.491.857	14.813.177.718	1.569.685.861	12%
Totales	130.121.387.147	101.197.100.951	-28.924.286.196	-22%

El ahorro generado para la vigencia 2024 se ve reflejado en los conceptos de: “*Equipo de transporte*”; “*Maquinaria de oficina, contabilidad e informática*”; “*Alojamiento; servicios de*

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN – Conmutador 3159800 Bogotá, Colombia.
www.fac.mil.co

suministros de comidas y bebidas"; *"Servicios profesionales, científicos y técnicos y "Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información"*. Los demás conceptos no reflejan ahorro, teniendo en cuenta necesidades prioritarias para la adquisición de bienes y servicios necesarios para el normal funcionamiento de la entidad, los cuales se programan bajo criterios de racionalidad y eficiencia del gasto público.

No obstante, a continuación se relacionan las razones que justifican las variaciones más significativas:

- **A-02-01-01-004-009 Equipo de transporte**

De acuerdo a lo programado para la vigencia 2024, se genera una disminución del 65% respecto a la vigencia 2023, teniendo en cuenta la disminución en la cantidad de vehículos a adquirir, priorizando aquellos que están relacionados directamente con el soporte a las operaciones aéreas, la seguridad y defensa nacional. Entre los equipos a adquirir, se destacan vehículos para transporte de combustible, vehículos para extinción de incendios y motocicletas para los Grupos de Seguridad y Defensa de Bases.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo No. 14 del Decreto 199 de 2024.

- **A-02-02-01-003-002 Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares**

Según lo programado para la vigencia 2024, se ha previsto un aumento del 145% en comparación con la vigencia 2023, debido a que la Fuerza Aeroespacial tiene como objetivo principal la adquisición de elementos para el archivo, tales como cajas de archivo y carpetas, con el fin de organizar adecuadamente la documentación dentro de la institución, de conformidad con lo dispuesto con el Archivo General de la Nación.

- **A-02-02-02-006-003 Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas**

De acuerdo a lo programado para la vigencia 2024, se genera una reducción del 34% respecto a la vigencia 2023, teniendo en cuenta que la Fuerza aplica las siguientes medidas, con el fin de racionalizar el gasto por el concepto de servicio de alimentación a bordo:

- Consumo de solo bebidas en vuelos de 35 minutos o menos.
- Servicio de alimentación para vuelos de más de 40 minutos solo para personal VIP (8 pax).
- Propender organización de agenda con el fin de evitar sobrantes de alimentos no consumidos en vuelo.
- No incluir en los procesos los productos de marca específica que no se encuentren dentro de la canasta familiar.

Adicionalmente, la contratación de servicios de suministro de alimentos y bebidas por parte de las diferentes unidades de la FAC, se realizan bajo criterios de racionalidad y eficiencia del gasto público.

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN – Conmutador 3159800 Bogotá, Colombia.
www.fac.mil.co

- **A-02-02-02-006-004 Servicios de Transporte de Pasajeros**

De acuerdo a lo programado para la vigencia 2024, se genera un aumento del 9% en comparación con el año anterior, 2023, considerando la proyección de precios del servicio de transporte.

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones sobre austeridad del gasto, la Fuerza aplica las siguientes acciones:

- Se fomenta el uso de medios tecnológicos para llevar a cabo reuniones que no requieran la presencia física de los participantes.
- Únicamente se autorizan comisiones que sean esenciales para el cumplimiento de la misión institucional y con el mínimo de personal requerido.

Adicionalmente, es importante indicar que la Fuerza Aeroespacial atiende los lineamientos establecidos en relación con la austeridad del gasto, considerando que adquiere los pasajes en clase económica y con la tarifa más económica disponible en el mercado. Asimismo, se programa la adquisición de tiquetes con 20 días o más de anticipación, con el fin de obtener tarifas más favorables.

- **A-02-02-02-007-002 Servicios Inmobiliarios**

De acuerdo a lo programado para la vigencia 2024, se genera un aumento del 5% respecto a la vigencia 2023, teniendo en cuenta la proyección de incremento de precios de los arrendamientos.

- **A-02-02-02-008-003 Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)**

De acuerdo a lo programado para la vigencia 2024, se genera una disminución del 18% respecto a la vigencia 2023, teniendo en cuenta que se proyectó la contratación de personal estrictamente necesario para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de la Entidad.

PROYECCIÓN CONCEPTOS DE AUSTERIDAD VIGENCIA 2025 - 2026:

Para los años 2025 y 2026, la Fuerza Aeroespacial Colombiana proyecta asignar las siguientes apropiaciones en el presupuesto de funcionamiento, en aplicación del plan de ahorro establecido:

Concepto	Apropiación Inicial 2024	Meta Austeridad 2024	Apropiación Proyectada 2025	Meta Austeridad 2025	Apropiación Proyectada 2026	Meta Austeridad 2026
Equipo de transporte (<i>Activos Fijos</i>)	6.387.971.099	31.939.855	6.356.031.244	31.780.156	6.324.251.087	31.939.057
Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	1.303.084.739	6.515.424	1.296.569.316	6.482.847	1.290.086.469	6.515.261
Otros bienes transportables n.c.p.	698.536.290	3.492.681	695.043.608	3.475.218	691.568.390	3.492.594
Maquinaria para usos especiales	708.684.348	3.543.422	705.140.926	3.525.705	701.615.222	3.543.333
Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	18.427.675	92.138	18.335.537	91.678	18.243.859	92.136
Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	1.494.881.312	7.474.407	1.487.406.905	7.437.035	1.479.969.871	7.474.220

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN – Conmutador 3159800 Bogotá, Colombia.
www.fac.mil.co

Concepto	Apropiación Inicial 2024	Meta Austeridad 2024	Apropiación Proyectada 2025	Meta Austeridad 2025	Apropiación Proyectada 2026	Meta Austeridad 2026
Servicios de transporte de pasajeros	8.233.160.306	41.165.802	8.191.994.504	40.959.973	8.151.034.532	41.164.772
Servicios inmobiliarios	2.290.203.240	11.451.016	2.278.752.224	11.393.761	2.267.358.463	11.450.730
Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	10.159.473.743	50.797.369	10.108.676.374	50.543.382	10.058.132.992	50.796.099
Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	30.903.976.497	154.519.882	30.749.456.614	153.747.283	30.595.709.331	154.516.019
Servicios de soporte	22.265.583.130	111.327.916	22.154.255.214	110.771.276	22.043.483.938	111.325.132
Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales	273.761.180	1.368.806	272.392.374	1.361.962	271.030.412	1.368.772
Servicios recreativos, culturales y deportivos	1.646.179.674	8.230.898	1.637.948.776	8.189.744	1.629.759.032	8.230.693
Viáticos de los funcionarios en comisión	14.813.177.718	74.065.889	14.739.111.829	73.695.559	14.665.416.270	74.064.037
Totales	101.197.100.951	505.985.505	100.691.115.446	503.455.577	100.187.659.869	505.972.855

INVERSIÓN 2023 - 2024

El presupuesto asignado para gastos de inversión, se encuentra establecido de acuerdo al Marco Fiscal de Mediano Plazo, por tanto, no genera conceptos de austeridad del gasto.

El detalle de la variación del presupuesto de gastos de inversión de la vigencia 2024 respecto a la vigencia 2023, presenta un aumento de \$418.614 millones equivalente a un 111,96% como se indica a continuación:

Proyecto	Descripción	Apropiación 2023 (a 31-DIC)	Apropiación Inicial 2024	Variación	%
C-1502-0100-26	Fortalecimiento de las capacidades de fuegos aéreos para la seguridad y defensa a nivel nacional	153.161.162.350	387.339.615.900	-234.178.453.550	-152,90%
C-1502-0100-27	Renovación y modernización del equipo aeronáutico de la FAC a nivel nacional	31.023.011.119	132.000.000.000	-100.976.988.881	-325,49%
C-1502-0100-28	Fortalecimiento de la capacidad de mantenimiento aeronáutico para las aeronaves y componentes de la FAC a nivel nacional	81.354.160.742	118.499.993.500	-37.145.832.758	-45,66%
C-1502-0100-29	Fortalecimiento del mando y control de la Fuerza Aérea Colombiana a nivel nacional	3.000.000.000	16.350.000.000	-13.350.000.000	-445,00%
C-1502-0100-30	Fortalecimiento de la inteligencia, contrainteligencia y ciberinteligencia de la FAC nacional	5.000.000.000	12.900.000.000	-7.900.000.000	-158,00%
C-1502-0100-31	Fortalecimiento y soporte de los servicios a la navegación aérea de la Fuerza Aérea para la aviación de estado a nivel nacional	2.300.000.000	1.500.000.000	800.000.000	34,78%
C-1502-0100-32	Ampliación y modernización de los sistemas de combustible de aviación en las unidades FAC a nivel nacional	1.422.828.139	2.500.000.000	-1.077.171.861	-75,71%
C-1502-0100-33	Mejoramiento de la investigación, ciencia y tecnología en la Fuerza Aérea a nivel nacional	3.000.000.000	2.000.000.000	1.000.000.000	33,33%
C-1502-0100-34	Fortalecimiento de la infraestructura en la Fuerza Aérea Colombiana con el fin de soportar las operaciones aéreas a nivel nacional	31.325.000.000	58.912.784.420	-27.587.784.420	-88,07%
C-1502-0100-35	Fortalecimiento y renovación de la capacidad de movilidad terrestre y despliegue de la Fuerza Aérea Colombiana a nivel nacional	5.000.000.000	4.000.000.000	1.000.000.000	20,00%

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN – Conmutador 3159800 Bogotá, Colombia.
www.fac.mil.co

Proyecto	Descripción	Apropiación 2023 (a 31-DIC)	Apropiación Inicial 2024	Variación	%
C-1502-0100-37	Incremento de la capacidad de seguridad y defensa de la Fuerza Aérea Colombiana nacional	3.000.000.000	5.500.000.000	-2.500.000.000	-83,33%
C-1502-0100-38	Fortalecimiento de la calidad educativa de las instituciones de educación superior y sus programas en la Fuerza Aérea Colombiana nacional	6.000.000.000	4.500.000.000	1.500.000.000	25,00%
C-1502-0100-39	Fortalecimiento de los sistemas de armas, auto protección y suministro de armamento aéreo para la FAC a nivel nacional	33.400.000.000	33.000.000.000	400.000.000	1,20%
C-1502-0100-40	Fortalecimiento de las habilidades técnicas del personal de la Fuerza Aérea Colombiana a nivel nacional	6.500.000.000	7.000.000.000	-500.000.000	-7,69%
C-1599-0100-1	Fortalecimiento de la plataforma tecnológica para el acceso a recursos y servicios tic e implementación de nuevas tecnologías en la Fuerza Aérea Colombiana a nivel nacional	7.500.000.000	6.000.000.000	1.500.000.000	20,00%
C-1599-0100-2	Fortalecimiento de las competencias formativas y laborales del personal militar de la Fuerza Aérea Colombiana a nivel nacional	902.000.000	500.000.000	402.000.000	44,57%
Totales		373.888.162.350	792.502.393.820	-418.614.231.470	-111,96%

Finalmente, el ahorro generado con el plan establecido, es empleado para cubrir necesidades prioritarias para el soporte de la operación aérea, según las horas de vuelo programadas en la respectiva vigencia, con el fin de dar cumplimiento a la misión institucional, en concordancia con los lineamientos emitidos por el gobierno nacional.

Se expide la presente certificación, en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,



Teniente Coronel JOHN STEVE RUIZ PARRA
Director Programación Presupuestal FAC

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
Carrera 54 No. 26-25 CAN – Conmutador 3159800 Bogotá, Colombia.
www.fac.mil.co